



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0616/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OBLIGACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL CURSO MOODLE BÁSICO PARA DOCENTES.

02 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CONT/26/2022, de la C.P. Patricia Servín, de la División de Contabilidad, con el V° B° del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del instrumento legal para la devolución de guaraníes, doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000), en concepto de pago de inscripción al CURSO MOODLE BÁSICO PARA DOCENTES, al Lic. RYAN ZALAZAR GALEANO.

La nota presentada por el Lic. RYAN ZALAZAR GALEANO, en la que solicita el reembolso del monto abonado según recibo N° 0656899 de la FP-UNA, por la inscripción al curso Moodle Básico para Docentes, debido a motivos de salud.

El informe de la División de Presupuesto en la que señala la disponibilidad de recursos en el Plan Financiero del Presente Ejercicio Fiscal, en el Rubro 922 – Devolución de Ingresos no Tributarios.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal N° 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la obligación y devolución de guaraníes doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000), al Lic. RYAN ZALAZAR GALEANO, C.I.C. N° 2.334.093, correspondiente al pago de inscripción al CURSO MOODLE BÁSICO PARA DOCENTES, a ser imputado al Rubro 922 – Devolución de ingresos no tributarios.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

